

PADRE LAS CASAS, 20 DIC. 2012

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.391/95 que crea la comuna de Padre Las Casas.-
- 2.- El Convenio de Ejecución entre el Servicio Nacional del Adulto Mayor y la Municipalidad de Padre Las Casas, Suscrito con Fecha 25 de agosto de 2011, para la ejecución del proyecto denominado "Al Dormir Más Cómodo Mejoro Mi Calidad De Vida".
- 3.- El Decreto N° 03055 de fecha 07.11.2011, que aprueba el convenio de ejecución firmado entre el Servicio Nacional del Adulto Mayor y el Municipio.
- 4.- Resolución Exenta N° 2694 de fecha 09 de Septiembre 2011 que aprueba convenio de Ejecución suscrito entre el Servicio Nacional del Adulto Mayor y la Municipalidad de Padre las Casas, proyecto denominado: "Al dormir Mas Cómodo Mejoro mi Calidad de Vida"
- 5.- El oficio N° 130, de fecha 04.07.2012, emitido por el Servicio Nacional Del Adulto Mayor, que autoriza extensión de plazo del ejecutor.
- 6.- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.-
- 7.- El Decreto Alcaldicio N° 4373 de fecha 21 de Noviembre de 2012, que estable orden se subrogancia para alcaldía en ausencia del Titular
- 8.- El Decreto Alcaldicio N° 1456 de fecha 08 de Junio de 2011, que estable orden se subrogancia de la Secretaría Municipal, en ausencia de la titular.

CONSIDERANDO

- 1.- Que, ya ejecutado y terminado el Proyecto "Al dormir Más Cómodo Mejoro Mi Calidad De Vida". La compra de implementación de camas para Adultos Mayores del sector rural", se produjo un excedente equivalente a la suma \$61.456.- (Sesenta y Un Mil Cuatrocientos Cincuenta y Seis Pesos) por ello se hace necesario efectuar la devolución del saldo correspondiente al proyecto ya mencionado.-
- 2.- Que, los montos en referencia fueron previamente verificados por el Departamento de Administración y Finanzas del Municipio.-

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE**, la devolución del excedente de la cuenta extrapresupuestaria correspondiente al Proyecto "Al dormir mas cómodo mejoro mi calidad de vida", Transferencia de Fondos de Administración Municipal.-
- 2.- **GÍRESE**, cheque a Nombre del, Servicio Nacional del Adulto Mayor, RUT: 61.961.000-8, por un monto total de \$61.456.- (Sesenta y Un Mil Cuatrocientos Cincuenta y Seis Pesos), el saldo del proyecto señalado anteriormente.-
- 3.- **IMPÚTESE**, el gasto que demande la aprobación del presente Decreto al ítem **214.05 "Administración de Fondos"** del Convenio de Ejecución de Recursos firmado entre el **Servicio Nacional Del Adulto Mayor y el Municipio**, Proyecto denominado "Al Dormir Más Cómodo Mejoro Mi Calidad De Vida", con cargo a la Resolución Exenta N°2494 de fecha 09.09.2011, el cual genera un remanente a devolver de acuerdo al siguiente Detalle.

"Al Dormir Más Cómodo Mejoro Mi Calidad de Vida"	214.05 "Administración de Fondos"	\$ 61.456.-
--------------------------------------------------	-----------------------------------	-------------

MUNICIPALIDAD
SECRETARÍA
MUNICIPAL
PADRE LAS CASAS

LÓRENA PALAVECINOS TARRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD
ALCALDIA
PADRE LAS CASAS

CRISTIAN BROWN RIQUELME
ALCALDE (S)

CBR/LPT/PO/USRA/CDR
DISTRIBUCION:

- Senama.
- Adquisiciones Finanzas
- Contabilidad
- Dideco.
- Oficina Partes.

12 8636